

Arica, 21 de julio de 2024

MARIE CLAUDE PLUMER DODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE
REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

Antecedente: Resolución exenta N°1176 del 19 de julio de 2024

Materia : Informa Paralización de Obras

Mediante la presente se informa el acatamiento en la paralización total de las actividades de la etapa de Construcción descritas en la Resolución de calificación ambiental N°028/2021

Se envía set fotográfico fechado y videos del área del proyecto en cumplimiento a la medida, se deja como observación que las maquinarias que se ven trabajando en el video VID-20240721-WA0007 no son maquinarias que pertenezcan a Taruca Solar SpA, dichas maquinarias son de contratistas de Vialidad que se encuentran modificando la Ruta.

El link de descarga es:

<https://drive.google.com/drive/folders/1cYWYzNEr1GH2kfdhdvGAnMuy5Hcu4fKS?usp=sharing>

Taruca Solar SpA.
RUT: 77.057.153-7
Rosario Norte 555, Oficina 1601, Las Condes. Región Metropolitana.
Representante Legal Emilio Pellegrini Munita
RUT: 13.037.103-5
Correo: juanb@decapital.cl , epm@decapital.cl

Sin otro motivo en particular, le saluda cordialmente,

JUAN IGNACIO
BOUDON HUBERMAN

Firmado digitalmente
por JUAN IGNACIO
BOUDON HUBERMAN
Fecha: 2024.07.21
17:51:27 -04'00'

Juan Ignacio Boudon Huberman
P.p. Taruca Solar SpA
R.Legal Emilio Pellegrini

PODER

TARUCA SOLAR SpA

A

JUAN IGNACIO BOUDON HUBERMAN



En SANTIAGO DE CHILE, a 01 de julio de 2024, comparece don Emilio Pellegrini Munita, cédula nacional de identidad N° 13.037.103-5, en representación de **TARUCA SOLAR SpA**, R.U.T. 77.057.153-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Rosario Norte N° 555, oficina 1.601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, expone:

Por el presente acto otorga poder a don **JUAN IGNACIO BOUDON HUBERMAN**, cédula nacional de identidad N° 16.211.540-5, con domicilio en Cerro Colorado 3746 ST 22 J. del Sur I-II, comuna de Iquique, para que represente a la sociedad **TARUCA SOLAR SpA** ante las siguientes Secretarías Regionales Ministeriales de la Región de Arica y Parinacota, organismos de la Administración del Estado, Municipalidades y demás entidades de la Región de Arica y Parinacota que se indican a continuación:

- a) Secretarías Regionales Ministeriales del MINVU, Ministerio de Salud, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, incluyendo todas las Direcciones de este último, tales como Dirección de Vialidad, Dirección de Aguas u otras Secretarías Regionales Ministeriales;
- b) Servicio Agrícola y Ganadero (SAG);
- c) Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI);
- d) Corporación Nacional Forestal (CONAF);
- e) Consejo de Monumentos Nacionales;
- f) Otros Servicios Públicos; e
- g) Ilustres Municipalidades de la Región de Arica y Parinacota.

Código de Verificación: 202406704115429SSM



Para verificar este documento ingrese a:
www.notarianmartin.cl



20240704115429SSM

El mandatario estará facultado para tramitar y gestionar permisos de toda clase ante las entidades públicas mencionadas precedentemente, a nombre de la sociedad **TARUCA SOLAR SpA**, entregar y retirar de las mismas, todos los documentos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, como también solicitar y asistir a reuniones. Sin embargo, el mandatario no estará facultado para firmar o suscribir solicitudes en nombre de la Mandante.

La vigencia del presente poder se extiende hasta el día 31 de diciembre de 2024.

La Personería de don Emilio Pellegrini Munita para actuar en nombre y representación de la sociedad **TARUCA SOLAR SpA**, consta de escritura pública otorgada con fecha 18 de junio de 2024, en la 43° Notaría Pública de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.



EMILIO PELLEGRINI MUNITA
TARUCA SOLAR SpA

Código de Verificación: 202406704115429SSM



AUTORIZO LA FIRMA de don **EMILIO PELLEGRINI MUNITA**, C.I. N° 13.037.103-5; en representación de **TARUCA SOLAR SpA**, RUT N° 77.057.153-7; en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva.- Doy Fe.- **Santiago de Chile, 4 de julio de 2024.**



Código de Verificación: 202406704115429SSM



43ª
NOTARIA

**JUAN RICARDO SAN
MARTIN URREJOLA
Santiago, 04-07-2024**

ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. [b] Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariasanmartin.cl con el código [b]202406704115429SSM

